



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-008/2024,  
RELATIVA AL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SOLICITADO POR EL COLEGIO MILITARIZADO  
"GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DIFERIMIENTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.  
ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:00 horas del día 15 de marzo del 2024, día y momentos señalado en el Acta Cuarta, de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Norma Lizeth Núñez Soto, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento se procede a comunicar lo siguiente:

A efecto de realizar una mejor evaluación de las propuestas de los participantes, SE DIFIERE EL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de dicha Ley, y se señalan las 16:00 horas del 19 de marzo del 2024 a fin de dar a conocer los resultados obtenidos.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

PSL



Handwritten signatures in blue ink.



**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA  
PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y  
VOTO).**

\_\_\_\_\_  
LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO).**

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN  
URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**

\_\_\_\_\_  
C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**

\_\_\_\_\_  
LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ SOTO.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).**

\_\_\_\_\_  
LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

Se aclara y se precisa que el acta de fecha 14 de marzo de 2024 identificada como "Acta Quinta" y siguiendo el consecutivo de las mismas corresponde a la "Acta Cuarta".

Hoja de firmas perteneciente al acta de Diferimiento de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial NO. DGAS-DC-LPNP-008/2024, relativa al suministro de productos alimenticios, solicitado por el Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-008/2024, RELATIVA AL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SOLICITADO POR EL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**DIFERIMIENTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.  
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 14 de marzo del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la **Biblioteca Central** (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (**cuatro**), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita **Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designado para presidir el presente evento**, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el **C.P. Marco Antonio Ávila Márquez**, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; **Lic. Norma Lizeth Núñez Soto**, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; **Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la Secretaría de Economía; y el **Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, así como la representante de la Unidad Requirente y Contratante de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento se procede a comunicar lo siguiente:

A efecto de realizar una mejor evaluación de las propuestas de los participantes, **SE DIFIERE EL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN**, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de dicha Ley, y se señalan las **15:00 horas del 15 de marzo del 2024** a fin de dar a conocer los resultados obtenidos.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

RSL



Firma manuscrita en azul



**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA  
PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y  
VOTO).**

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.  
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).**

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN  
URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.  
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ SOTO.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

**UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES DEL COLEGIO  
DE MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO"  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ).**

LIC. MARÍA DEL SOCORRO TORRES ZAVALA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Diferimiento de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial NO. DGAS-DC-LPNP-008/2024, relativa al suministro de productos alimenticios, solicitado por el Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León.